

LUNES, 18 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 55

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-1929 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía Cardiovascular de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden SAN/6/2023, de 30 de marzo, se convocó la provisión de dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía Cardiovascular de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el Artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía Cardiovascular de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", que queda configurada como sigue:

Presidenta: María Dolores Acón Royo, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Vocales:

— Rosa Ana García Díaz, Directora Médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

— A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla":

Titular: Carlos Alonso Morales Pérez.

Jefe de Sección de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Central de Asturias.

Suplente: Mario Castaño Ruiz.

Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario de León.

— A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla":

Titular: Juan Francisco Nistal Herrera.

Jefe de Sección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Suplente: Jacobo Silva Guisasola.

Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Central de Asturias.

— Designado por el Consejero de Salud, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: Rubén Álvarez Cabo.

FEA del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Central de Asturias.

CVE-2024-1929

LUNES, 18 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 55

Suplente: Álvaro Ortiz de Salazar Varona.

Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Basurto, Bilbao.

Secretario:

Titular: Jimena Beatriz Manjón Rodríguez.

Suplente: Fernando Agundez de la Cruz.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/1929

CVE-2024-1929